



Consejo de Seguridad

Distr. general
1° de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Carta de fecha 31 de enero de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Deseo hacer referencia a la resolución 1793 (2007) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me pidió que le presentara, a más tardar el 31 de enero de 2008, para que la examinase, una estrategia de conclusión de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL) que incluyese: a) una reducción del personal del 20% como mínimo para el 31 de marzo de 2008; b) la continuación de la misión hasta el 30 de junio de 2008 con el 80% de su dotación al 21 de diciembre de 2007; y c) la terminación del mandato de la UNIOSIL para el 30 de septiembre de 2008. En la misma resolución, el Consejo me pidió asimismo que asegurase que la UNIOSIL dispusiera de suficiente capacidad, conocimientos especializados y recursos para ejecutar su mandato de prestar asistencia a las elecciones locales previstas para 2008 y a las instituciones nacionales para la promoción de la buena gobernanza y los derechos humanos, así como de apoyar la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo de Consolidación de la Paz. En consecuencia, la Secretaría ha preparado, en colaboración con la UNIOSIL, una estrategia de conclusión que tiene en cuenta la solicitud del Consejo de garantizar a la misión una capacidad restante que sea suficiente para llevar a cabo las tareas previstas en su mandato.

Estrategia de conclusión de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona

Reducción del personal para el 31 de marzo de 2008

La plantilla autorizada de la UNIOSIL asciende actualmente a 309 funcionarios, de los cuales 85 son de contratación internacional, 199 son funcionarios de contratación nacional u oficiales nacionales del cuadro orgánico y 25 son Voluntarios de las Naciones Unidas. Para determinar el número de funcionarios que se precisa para llevar a cabo el resto de las tareas que el Consejo le ha encomendado, la UNIOSIL efectuó sección por sección una evaluación de las tareas pendientes y del personal necesario para su ejecución. Esas tareas consisten en ayudar al Gobierno a reformar la Constitución, fomentar la gobernanza democrática, fortalecer los sectores judicial, penitenciario y de la seguridad, promover los derechos humanos, aumentar la participación de la mujer en el proceso político y abordar las causas últimas del conflicto, determinadas por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.



La misión también seguirá evaluando y vigilando la evolución de la situación política y la seguridad en el país, prestando apoyo al diálogo sobre políticas, promoviendo el diálogo entre las partes, facilitando las relaciones de Sierra Leona con la Comisión de Consolidación de la Paz y ayudando al Gobierno a celebrar las elecciones locales, actualmente programadas para el 5 de julio de 2008.

Tomando como base el examen de la misión en su conjunto, se determinó que la UNIOSIL podría suprimir para el 31 de marzo de 2008 un total de 62 puestos, es decir, un 20% de la plantilla autorizada de la misión, con lo cual su dotación de personal ascendería a 247 funcionarios civiles. Los 62 puestos incluyen a 15 funcionarios de contratación internacional (entre ellos, 4 de categoría P-3 y 11 del Servicio Móvil), 43 funcionarios de contratación nacional y cuatro Voluntarios de las Naciones Unidas. De los 15 funcionarios de contratación internacional, cuatro están asignados a las secciones sustantivas de la misión y 11 a las secciones administrativas y de seguridad. De los 43 funcionarios de contratación nacional, ocho forman parte del componente sustantivo y 35 del componente administrativo y de seguridad. De los cuatro Voluntarios, uno está asignado al componente sustantivo y tres al componente administrativo.

Para garantizar que la misión conserve la capacidad necesaria para cumplir efectivamente el resto de las tareas, la UNIOSIL está racionalizando las que incumben a cada sección. Además, la misión transferirá a organismos competentes de las Naciones Unidas parte de sus actividades, entre ellas la selección de los Voluntarios de las Naciones Unidas que durante las elecciones prestarán asistencia técnica a la Comisión Electoral Nacional.

Tareas de las que se encargará el 80 % restante del personal

Hasta que venza su mandato en septiembre de 2008, la UNIOSIL seguirá ejecutando las siguientes tareas fundamentales, establecidas en las resoluciones 1620 (2005), 1734 (2006) y 1793 (2007) del Consejo de Seguridad:

- Ayudar al Gobierno a celebrar elecciones locales. La UNIOSIL prestará asesoramiento normativo y asistencia técnica y logística a la Comisión Electoral Nacional y a la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos. También ayudará al Gobierno a aplacar las tensiones políticas y étnicas y a promover el diálogo entre los principales partidos políticos, especialmente en vista de las divisiones políticas y étnicas que quedaron de manifiesto en 2007 cuando se celebraron las elecciones generales y que podrían exacerbarse en el período anterior a las elecciones locales de 2008. La misión también ayudará a coordinar el apoyo técnico, financiero y logístico a las elecciones.
- Vigilar la situación de la seguridad en el país y fortalecer la capacidad del sector nacional de la seguridad. La UNIOSIL prestará apoyo a las actividades del Gobierno que tienen por objeto fortalecer la capacidad del sector de la seguridad, en particular la Policía de Sierra Leona y la Oficina de Seguridad Nacional. Con la idea de contribuir al fomento de la capacidad policial de garantizar una seguridad efectiva cuando se celebren las elecciones locales, la UNIOSIL asesorará y orientará a la Policía de Sierra Leona en relación con las actividades antidisturbios y con las medidas que deben adoptarse en los recintos electorales. También ayudará a la policía en ámbitos especializados como las investigaciones penales, la seguridad en los aeropuertos y los controles fronterizos, la supervisión civil y la mejora de las normas

profesionales. En total, 22 asesores policiales de las Naciones Unidas se encargan actualmente de esas funciones. Entre marzo y agosto de 2008 se retirarán de la misión cinco asesores policiales que no serán sustituidos. Para el 30 de septiembre se habrán retirado los 17 restantes.

- Promover la transparencia y la rendición de cuentas. La UNIOSIL promoverá la buena gobernanza, en particular aplicando medidas de lucha contra la corrupción y mejora de la rendición de cuentas. A ese respecto, la misión ofrecerá al Gobierno y a la Comisión de Lucha contra la Corrupción orientación normativa para aplicar la estrategia de Sierra Leona de lucha contra la corrupción y su Pacto para una mejor gobernanza y rendición de cuentas. La UNIOSIL también coordinará el apoyo internacional al fomento de la capacidad del Parlamento.
- Vigilar y promover los derechos humanos y el estado de derecho. La UNIOSIL vigilará la situación de los derechos humanos en el país, informará al respecto y contribuirá al aumento de la capacidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la reforma de los sectores judicial y penitenciario. También ayudará al Gobierno a aplicar las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y a preparar informes para su presentación a los órganos internacionales creados en virtud de tratados.
- Promover una cultura de paz, diálogo y participación por medio de la Radio de las Naciones Unidas. Mediante la Radio de las Naciones Unidas, la UNIOSIL seguirá promoviendo una cultura de paz, diálogo y participación y fomentando la celebración de elecciones locales pacíficas, justas y transparentes. La Radio seguirá sirviendo de foro de educación cívica, debate sobre los temas de interés nacional e información equilibrada sobre lo que ocurre en todo el país. La UNIOSIL está planificando la transición de los bienes de la Radio de las Naciones Unidas para crear un servicio público de radiodifusión nacional e independiente, tarea que incluye una propuesta de financiación de la transición.
- Aplicar la resolución 1325 (2000). La UNIOSIL apoyará las actividades nacionales que tienen por objeto aumentar la capacidad del Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil de Sierra Leona de promover el empoderamiento de la mujer y su participación en el proceso de adopción de decisiones y en las elecciones a los consejos locales. La misión también colaborará estrechamente con los interesados nacionales para reducir la incidencia de la violencia sexual o por motivo de género.
- Facilitar la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Con objeto de ayudar al Gobierno a consolidar la paz en Sierra Leona, la UNIOSIL facilitará las relaciones entre Sierra Leona y la Comisión de Consolidación de la Paz mediante la aplicación del Marco de cooperación para la consolidación de la paz en Sierra Leona, aprobado el 12 de diciembre de 2007. La misión también facilitará la ejecución de proyectos mediante el Fondo de Consolidación de la Paz.

Terminación del mandato de la misión para el 30 de septiembre de 2008

Tras la celebración de las elecciones locales, programadas para el 5 de julio de 2008, la UNIOSIL retirará gradualmente el resto de su personal. Está previsto que

primero se retire el personal sustantivo y que el personal administrativo y de logística necesario para ultimar el proceso de liquidación sea el último en marcharse. Será importante garantizar una transición sin interrupciones de la UNIOSIL a la oficina política integrada de seguimiento que se menciona en mi quinto informe sobre la UNIOSIL (S/2007/704).

En un informe sobre la UNIOSIL que presentaré en abril me propongo comunicar al Consejo de Seguridad toda nueva propuesta que surja en relación con la retirada de la misión o con el mandato, la estructura y la dotación de la oficina política integrada de seguimiento.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Ban Ki-Moon**
